

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

D.M. Quito, a 14 de mayo del 2023

AUTOCONVOCATORIA

A las consejeras y consejeros del CPCCS:

- Ing. Bonifaz López Nicole Stephanie – Consejera;
- Abg. Calvache Fernández Mishelle Elisa – Consejera;
- Lic. Fantoni Baldón Andrés Xavier – Consejero;
- Ing. Saltos Rivas Betsy Yadira – Consejera;
- Dr. Vera Rivera Alembert Antonio – Consejero.
- Abg. Verdezoto del Salto Johanna Ivonne – Consejera; y,
- Abg. Verduga Sánchez Sócrates Augusto – Consejero;

Como es de conocimiento público, el 14 de mayo del 2023, la Asamblea Nacional del Ecuador en la sesión del Pleno Nro. 871, de acuerdo con el artículo 120, número 11 de la Constitución, en armonía con el inciso tercero del artículo 33 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y con la Resolución Nro. PLE-CNE-5-5-4-2023, posesionó a las y los Consejeros Principal y Suplentes del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social quienes fueron elegidos democráticamente por votación popular el 5 de febrero del 2023; por lo tanto, de conformidad con el numeral 1 del artículo 38 y artículos 39, 40 y 41 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y, respetuosos del principio de deferencia del Poder constituyente de simple organización del 2008, Montecristi, Manabí, y, a fin de promover e incentivar el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsar y establecer mecanismos de control social en los asuntos de interés público, y designar a las autoridades que corresponda de acuerdo con la Constitución y la ley, para devolver la institucionalidad y el verdadero *Estado Constitucional de Derechos y justicia*¹ a la ciudadanía, nosotros, los abajo firmantes manifestamos nuestra decisión de **autoconvocarnos a la sesión del Pleno del Consejo de Participación Ciudadano y Control Social, en modalidad presencial, la misma que se realizará el día lunes 15 de mayo del 2023, a las 15h00, en la Sala de sesiones del Consejo ubicada en las calles Santa Prisca 425 entre Vargas y Pasaje Ibarra del Distrito Metropolitano de Quito, quinto piso**, para tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de la Presidenta o Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y,
2. Designación de la Vicepresidenta o Vicepresidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

¹ Ecuador, *Constitución de la República del Ecuador*, Registro Oficial 449, 20 de octubre de 2008, art. 1.

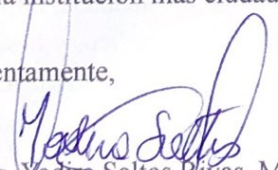
La notificación y constancia de la presente Autoconvocatoria será válida y legal por cualquiera de los siguientes medios empleados:


- a) Notificación de manera personal a cada uno de las Consejeras y Consejeros principales del CPCCS; y,
- b) Notificación por medio del correo electrónico a cada uno de las Consejeras y Consejeros principales del CPCCS, que se indican detalla a continuación: yadirasaltos@hotmail.com / [augusto verduga88ab@hotmail.com](mailto:augusto_verduga88ab@hotmail.com) / mielcafe1985@gmail.com / fantonibaldeon@gmail.com / nicolebonifaz89@gmail.com / alembertv@gmail.com / [johanna verdezoto@hotmail.com](mailto:johanna_verdezoto@hotmail.com) / fantonibaldeon@gmail.com, estos correos electrónicos fueron consignados en el oficio 002-2023-CPCCS-PT, de fecha 23 de marzo del 2023, por parte de las y los Consejeros del CPCCS en la que se informó los nombres y apellidos de los delegados para la transición ordenada.

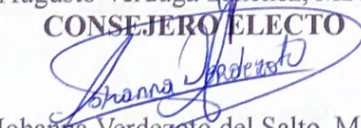
La notificación de la Autoconvocatoria se efectúa veinticuatro horas antes del lunes 15 de mayo del 2023, 15h00, a fin de no menoscabar los derechos reconocidos en la Constitución y los derechos subjetivos previstos en la Ley de la materia, tanto, de los Consejeros del CPCCS, como de los terceros que podrían acusar violaciones de Derechos.


Así, también, se dispone a la Coordinación General Administrativa y Financiera, Secretaría General, Coordinación General de Comunicación Social, Comunicación Participativa y Atención Ciudadana del CPCCS que coordine los aspectos logísticos, administrativos, tecnológicos, según corresponda a cada área para llevar a efecto la presente Autoconvocatoria, de acuerdo con la Constitución y las normas internas que rigen a la institución más ciudadana del país.


Muy atentamente,


Ing. Yadira Salto Rivas, MBA.
CONSEJERA ELECTA


Abg. Augusto Verduga Sánchez, MSc.
CONSEJERO ELECTO


Abg. Johanna Verdezoto del Salto, Mgs.
CONSEJERA ELECTA


Ing. Nicole Bonifaz López, Mgs.
CONSEJERA ELECTA


Abg. Mishelle Calvache Fernández, MSc.
CONSEJERA ELECTA


Lic. Andrés Fantóni Baldeón, MSc.
CONSEJERO ELECTO


Dr. Alembert Vera Rivera, PhD.
CONSEJERO ELECTO